

¿Sabía Usted Qué es un Juicio Abreviado?

"Es un procedimiento que se realiza ante el Juez de Garantía a petición del fiscal cuando la pena requerida no excede de cinco años. Para que proceda es necesario que el imputado acepte los hechos materia de la acusación y los antecedentes en que se funda, como asimismo que manifieste su conformidad con la aplicación de este procedimiento" <http://www.legalchile.cl/movil/paginas.php?id=751&blog=1>.

En otras palabras es un juicio abreviado es el procedimiento legal donde el acusado se declara culpable y acepta los cargos, y producto de esto, el acusado no es encarcelado.

¿Y Cuándo Nace el Juicio Abreviado?

Esto ocurre cuando se promulga el nuevo "Código Procesal Penal del año 2000, (que) reguló de manera muy restrictiva la posibilidad de un acuerdo entre el fiscal y el imputado destinado a evitar el juicio. La ley 20.931 (del 5 de julio de 2016) abandonó esa concepción y creó para los delitos de hurto y robo un sistema de incentivos destinado a la producción masiva de condenas basadas en acuerdos sobre la base de premios consistentes en importantes rebajas de pena" https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992017000201085.

La idea de este nuevo procedimiento legal es por un lado lograr un mayor número de condenas, y por otro, es agilizar la impartición de la supuesta justicia. El cuento es que los famosos juicios abreviados, finalmente benefician a un grupo específico de la población, que son grandes empresarios y dirigentes políticos, o ¿usted ha sabido de algún poblador que acceda a un juicio abreviado?

Puedes encontrar todos los números en:
www.loshijosdemafalda.cl
Escríbenos a info@loshijosdemafalda.cl

¿Quiénes se Benefician de Los Juicios Abreviados?

Iniciemos con los controladores del caso Penta, que financiaron ilegalmente a la UDI, que son Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, dos grandes empresarios que se enriquecieron gracias a la tiranía. Estos personajes por el hecho de declararse culpables serían condenados a cuatro años de presidio que podrían cumplir en libertad vigilada. Estos personajes producto de este caso ya pasaron 46 días en prisión preventiva, otros 111 días con arresto domiciliario más 118 con arresto domiciliario nocturno, lo que sumaría un total de 275 días, tiempo que se restarse a la condena.

Otro personaje asociado a este caso fue Jovino Novoa, que no paso ningún día preso. Para ser justos también debemos nombrar a Julio Ponce Lereu, quien por medio de SQM, (Sociedad Química y Minera de Chile) financio a todos los partidos la de la Concertación, (el único que no recibieron recursos de SQM, fue el Partido Comunista), lo que significó que los partidos de la concertación en el año 2012 aprobaran ilegalmente la concesión del Lito a esta empresa, misma que en enero de este año (2018) fuera extendida hasta el año 2030, acción realizada sin ninguna licitación, y transgrediendo la ley minera que establece que esta materia prima NO puede ser vendida ni concesionada.

Finalmente, el procedimiento legal existente en Chile, es un sistema de justicia de clase, ya que las Leyes son creadas por los dueños del poder, la clase dominante, y ellos crean las leyes para beneficiarse NOP.

Lea el libro, "Ta Mal Pela' o el Chancho, o Así Funciona el Sistema Neoliberal en Chile", si lo desea comprar tiene un valor de \$8.000, para obtenerlo llama al fono: 984097996 o al correo: info@loshijosdemafalda.cl. Si deseas leerlo, descargarlo gratis de www.loshijosdemafalda.cl

Los Hijos de Mafalda Número 82 LA JUSTICIA EN CHILE Julio 2018



¿Sabía Usted Qué es la Justicia?

¿Sabía Usted Qué es la Ley?

¿Qué es la Autoridad?

¿La Justicia tiene Condición de Clase?

¿Sabía Usted Qué es un Juicio Abreviado?

¿Y Cuándo Nace el Juicio Abreviado?

Los Hijos de Mafalda
Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado

¿Sabía Usted de qué es la Justicia?

Partamos diciendo que este es el principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Por lo mismo, la justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son; el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.



Y la Justicia es lo Mismo que la Ley

Para ser te honesto Manolito, la justicia y la ley son dos cosas diferentes, aún que nos quieran hacer creer que son la misma cosa, y esto ocurre porque nos han enseñado que "la justicia en sentido formal es el conjunto de normas codificadas aplicadas por jueces que al ser violadas el Estado imparte justicia, suprimiendo la acción o inacción que genera la afectación del bien común" <http://www.significados.com/justicia/>, pero esto no es justicia por ningún lado, esto es Ley.

¿Qué es la Ley?

La ley es una «norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia» César Quintero, Derecho Constitucional. Esta es la definición más conocida de la ley, por lo mismo los abogados la repiten a cada rato jejeje, pero es muy reducida así que expondremos una más, de esta forma la ley (del latín *lex, legis*) es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

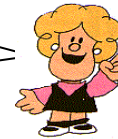
Como se puede observar, la Ley supuestamente se basa en la justicia, pero esta, la ley, es creada por un conjunto de legisladores, representantes de la autoridad competente, o sea

personas que son mandatadas por alguien. Pero antes de seguir averigüemos que es la autoridad no.

¿Qué es la Autoridad?

Es la facultad o derecho de mandar o gobernar a personas que están subordinadas. Por lo mismo la autoridad es el privilegio de primacía que se reconoce en la influencia. Por ejemplo, la de un individuo sobre el statu quo de un colectivo.

A ver, tenemos Justicia, Ley y Autoridad, y ¿Todo esto es lo mismo?



Mira Susanita, el cuento es que No son lo mismo, ya que lo que nosotros entendemos por justicia se nos ha hecho creer que es el reflejo de la ley, la que se impone gracias a la autoridad de personas que están por encima de nosotros, ellos son los legisladores y gobernantes.

Hasta el momento vamos bien, ya que estos son conceptos que todos debemos saber, ya que se nos fue enseñado en los colegios, donde fuera de aprenderlos, nos aseguraron que eran correctos y adecuados incluso justos.

El cuento es que, la historia nos ha enseñado también que, los gobernantes y sus legisladores siempre han pertenecido a un grupo social o clase social que tiene el conocimiento necesario para hacer leyes, sujetos que como se podrá entender, con suerte conocen las poblaciones, por lo tanto, no conocen como vive el pueblo, producto de esto, cuando legislan lo hacen en función de su propia vida, experiencia e intereses.

Pregúntese usted, que poblador o vecino que usted conozca es diputado o senador, o presidente de la república, o miembro de la corte suprema. Podríamos asegurar que ninguno, es tanto así que cuando usted ve un diputado o senador, incluso alcalde, se imagina que está viendo una estrella de televisión, ya que es el único lugar donde nosotros el pueblo los vemos.

¿La Justicia tiene Condición de Clase?

Sabemos que a muchos no les guste hablar de clases sociales, ya que le creen al gobierno y a los parlamentarios cuando estos dicen que somos todos iguales, lo que es tamaña mentira, y esto se explica, como ya lo dijimos, por nuestra misma historia, que está llena de apellidos de gente ilustre, rica, poderosa y con prestigio social, quienes se han arrogado el derecho de crear leyes que buscan regular y controlar nuestro comportamiento, y que aseguran van en beneficio de todos nosotros. La gran mayoría de estos prestigiosos e ilustres personajes, son tan buenos que han sido premiados poniéndoles su nombre a las calles y avenidas de Chile. Esos personajes, según lo que nos han informado han construido el país, y al parecer lo han hecho solos, porque las y los trabajadores y pobladores no figuran en la historia, es como si los padres de la patria hubieran combatidos solos contra los españoles, pero ese es otro cuento.

Los prestigiosos e ilustres personajes, han construido un marco legal que regula nuestro quehacer, que nosotros conocemos como leyes, y en este proceso han buscado exclusivamente beneficiarse ellos y sus familiares, ya que no existe una ley que me entregue a mí o a usted el mar chileno, o el cobre, el litio, la tierra, los ríos, lagos y carreteras. Esto quiere decir que los prestigiosos e ilustres personajes, también han hecho leyes para no ser encarcelados cuando trafican drogas, se coluden, estafan y matan gente, para ellos estas conductas son totalmente permitidas.

Esto ocurre específicamente, porque los prestigiosos e ilustres personajes de nuestra nación tienen conciencia de clase, lo que se traduce en defensas corporativas, o como diría un gran amigo, es que "los locos se defienden entre ellos, incluso más hay giles que no tienen na que ver con ellos que también los defienden, todo porque quieren estar en la guerra con los patrones", o sea son unos chupa medias jejejeje.